



DECRETO ALCALDICIO Nº 3670 /

REGULARIZA MOD. PRESUP. INTERNA Nº 21 AÑO 2018

REQUINOA, 28 de Diciembre 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo Nº 520 donde se solicita la autorización de la modificación interna Nº21, en la que se solicita se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro los mismos ítems, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna Nº 21 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

CodigoCuenta	Descripcion	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AREA GESTION
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicio en el Pais	18.000		Gestión Interna
215-21-02-001-007-001	Asignacion Municipal Art. 24 y 31 D.L nº 3,551	-	18.000	Gestión Interna
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	70.000		Gestión Interna
215-22-05-007-000-000	Acceso a internet	-	70.000	Gestión Interna
		88.000	88.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE